


RV: REQUERIMIENTO AL ACCIONANTE EN RELACION CON TUTELA RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04552-00

Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Jue 29/07/2021 7:13 PM

Para: Maria Doris Buitrago Bermudez <mbuitragob@consejodeestado.gov.co>

 13 archivos adjuntos (17 MB)

amnesia parra.pdf; 11694932_10204836272725830_7287641377171643966_n.jpg;
15123153_10208096144620590_500570451492852294_o.jpg; 20210527_203518.jpg; 20210527_203526.jpg;
20210527_203532.jpg; 201842300091202_00003_5.jpg; 69918444_10215707559061194_1275555770234044416_n.jpg;
IMG_20200408_233147.jpg; IMG_20210428_202427.jpg; IMG-20200928-WA0068.jpg; IMG-20210311-WA0110.jpeg; IMG-
20210311-WA0114.jpeg;

De: Miguel Angel Parra Martinez <miguelangelarp@hotmail.com>**Enviado:** jueves, 29 de julio de 2021 6:56 p. m.**Para:** Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>**Asunto:** REQUERIMIENTO AL ACCIONANTE EN RELACION CON TUTELA RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04552-00

MIL DISCULPAS LO HABIA ENVIADO A UN CORREO DE SOLO AUTORIZADO PARA NOTIFICAR, SOLO HASTA HOY ME DOY CUENTA DE MI EQUIVOCACION

De: Miguel Angel Parra Martinez <miguelangelarp@hotmail.com>**Enviado:** miércoles, 28 de julio de 2021 4:30 p. m.**Para:** cegral@notificacionesrj.gov.co <cegral@notificacionesrj.gov.co>**Asunto:** RE: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-04552-00

SANTA MARTA, 28-07-2021.

Señores:

SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE ESTADO
SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO**Ref. REQUERIMIENTO AL ACCIONANTE EN RELACION CON TUTELA RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04552-00**

1. Señor MAGISTRADO PONENTE Dr. EDISON JOJOA BOLAÑOS, Con el mayor respeto le daré contestación al requerimiento, pero enunciándole que toda esta información se le debió pedir fue al señor **APODERADO ABOGADO DR. ELKIN MIGUEL OLAYA IBAÑEZ**, Quien fue quien dio inicio a esta demanda y yo tengo pleno desconocimiento de muchas personas acá vinculadas o que hacen parte de las victimas, mas cuando muchos residen en ciudades o municipios lejos de mi residencia, como también tengo total desconocimiento de sus direcciones, emails, o números

celulares, por esta razón también lo deberá saber el señor **ABOGADO DR. OCTAVIO PORTILLO GERALDINO**, Quien funge como apoderado de los poderes de cobros ante MINDEFENSA, Ya que este ultimo es quien anda vendiendo la sentencia del valor de las victimas que menciones dentro de la tutela como familiares colados y fue quien me pidió email de mis victimas para radicar cuentas de cobros ante MINDEFENSA, **ACLARO: MIS VICTIMAS AUTORIZADAS POR MI, NO VICTIMAS O FAMILIARES COLADOS**, Por lo que me permitiré a ofrecerle un informe de las direcciones, email o celulares de quienes si vincule dentro de la demanda y de lo único que yo conozco por ser todos familiares, pero advirtiéndole que acá veo nombres de familiares que residen y son de otra nacionalidad, expreso con doble nacionalidad pero desde hace mas de 30 años son nacionales VENEZOLANOS. por lo que desconozco de muchos sus habeas data.

INFROMACION PARA EL DESPACHO Y ACLARACION DE CADA PERSONA ACA INVOLUCRADA:

APODERADOS:

Apoderados: ELKIN OLAYA LO CONOZCO POR UN HERMANO DE CODAZZI CESAR Y EL ABOGADO PORTILLO RESIDE EN SANTA MARTA CALLE 22 CON CARRERA 17 ESQUINA, SU NUMERO LO DESCONOZCO, SUS CORREO SON ESOS YA QUE MUCHAS VECES ME ESCRIBIAN POR AHI PARA LOS PODERES MIOS Y CUENTA DE COBROS RADICADAS ANTE MINDEFENSA.

-Elkin Miguel Olaya Ibáñez: ABOGADO QUE ME REPRESENTO EN PRIEMRA Y SEGUNDA INSTANCIA- elkinolaya@gmail.com

-Octavio Portillo Gerardino: ABOGADO QUE SE CAMBIO EL PODER PARA EL COBRO DE LA DEMANDA- droctavioportillo@hotmail.com

-COMPAR DE DEMANDAS CONACTIVOS SAS: juridica@conactivos.com.co

-María Alejandra Chacon: ABOGADA COMERCIAL DE CONACTIVOS SAS, Quien fue asesora de la venta o propuesta de los familiares colados, nunca autorizados por mi para hacer parte de mis victimas- juridica@conactivos.com.co

VICTIMAS QUE NUNCA AUTORICE HACER PARTE DE MI DEMANDA PESE A SER FAMILIARES DENUNCIADOS EN ESTA DEMANDA, QUIENES CON ABOGADO OCTAVIO PORTILLO ANDAN VENDIENDO LA SENTENCIA Y ES EL QUIEN TIENE POR PODERES DE COBROS LOS EMAIL DE CADA UNO Y SUS DIRECCIONES Y CONTACTOS.....YO TENGO SUS EMAIL PESE A SER MIS HERMANOS Y MI MADRE EN DE TERCERA EDAD QUE NO SABE MANEJAR CELULARES MUY BIEN MUCHOS MENOS CREAR UNA CUENTA ELECTRONICA:

-Belkiz Beatriz Parra Martínez, HERMANA CABECILLA Y QUE FUE PRESUNTAMENTE LA QUE CON EL ABOGADO PORTILLO METIERON TODOS LOS PODERES DE FAMILIARES YA QUE PODRA VER DOCUMENTO CONACTIVOS QUE LA VINCULA ALA COMPRA Y PROPUESTA DE VENTA DE SENTENCIA PARA ELLOS QUE NUNCA AUTORICE PERTENECER A ESTA DEMANDA COMO VICTIMAS Y QUIEN ES CASUALMENTE GRAN AMIGA DEL ABOGADO PORTILLO QUIEN TAMBIEN CONACTIVO LO MENCIONA PARA VENTA DE DEMANDA.

-Antonio Jesús Parra Martínez: HERMANO QUE DESDE HACE AÑOS NO LE HABLO Y DESCONOZCO DONDE VICVE SU EMAIL O CELULAR

-Carlos Alberto Parra Martínez: HERMANO QUE DESDE HACE AÑOS INDIFERENCIAS NO SE DONDE RESIDE CON SU ESPOSA Y SUS HIJOS

-Beatriz Martínez Romero: MADRE RESIDE CON UNA HERMANA EN SANTA MARTA RESIDE EN LA CIUDADELA 29 JULIO MANZANA 97 CASA 6,MI MAMA ES TESTIGO DE GHEOVA Y NUNCA SE VINCULO A ESTA DEMANDA POR SUS CREENCIAS RELIGIOSAS NUNCA LA BUSQUE.

-Miguel Antonio Parra Martínez, NO SE QUIEN ES? DBERE SER YO MIGUEL ANGEL.

-Alexander Jhon Parra Martínez, HERMANO SI VINCULADO A MI DEMANDA Y QUIEN VINCULO A SUS HIJOS QUE FUERON NEGADOS PARA REPARACION DIRECTA.

TIOS:

-Rosa Elena Parra Lozada, TIA TERCERA EDAD MUY ENFERMA RESIDE EN SANTA MARTA BARRIO EL TREBOL DESCONOZCO SU DIRECCION COMO TAL Y SU CELULAR.

-Ludbin Parra Losada, TIO EN CAMA E INVALIDO PENSIONADO POLICIA NACIONAL RESIDE EN VALLEDUPAR DESCONOCIENDO TODO YA QUE ES PARAPLEJICO Y PERMANECE EN CAMA DE POR VIDA TERCERA EDAD.

-Guillermo Parra Lozada, TIO PENSIONADO POLICIA NACIONAL PARAPLEJICO CON ISQUEMIA NO HABLA Y VIVE CON SU ESPOSA EN BUCARAMANGA DESCONOCIENDO TOTAL DE EL.

-Ludis Margoth Martínez Romero, TIA QUE DESCONOZCO SU EMAIL O CELULAR SE QUE RESIDE EN SANTA MARTA BARRIO EL PANDO PENSIONADA DE COLPENSIONES HACE AÑOS Y NO TENGO CONTACTO ALGUNO CON ELLA.

-Martina Martínez Romero, TIA QUE RESIDE EN BARRIO ALEJANDRIA SANTA MARTA,NO TIENE EMAIL,CELULAR DESCONOCIDO, POR AÑOS NO LA HE VISTO.

-Luisa Martínez Romero, TIA PENSIONADA COLPENSIONES RESIDE EN SANTA MARTA SE LLEGAR PERO DESCONOZCO SU EMAIL,CELULAR Y DEMAS YA QUE NO LACONTACTO DESDE AÑOS.

-Bernarda del Socorro Martínez Romero, TIA QUE TRABAJA EN SUPERTIENDAS OLIMPICA DE SANTA MARTA,RESIDE CON MI MAMA EN BARRIO CIUDADELA 29 JULIO DESCONOZCO SU EMAIL Y CELULAR.

-José del Carmen Martínez Romero, TIO RESIDENTE EN EE.UU. Y VENEZOLANO, RESIDE CON JUGADOR DE FUTBOL JOSEF MARTINEZ SU NIETO,DESCONOZCO TODO DE EL YA QUE VIVE MUY BIEN Y SON ALTIVOS.

NOTA: TODOS MIS TIOS SON DE TERCERA EDAD

SOBRINOS:

-Luis Miguel Parra Bolaños, NO SE QUIEN ES

-Valerie Paola Rodríguez Parra, NO SE QUIEN ES

-Lenny Ricky Parra De la Torre, SOBRINO HIJO DE VICTIMA HERMANO COLADO

-York Maicol Parra De la Torre, SOBRINO HIJO DE VICTIMA HERMANO COLADO

-Nicoll Sofía Parra De la Torre, SOBRINO HIJO DE VICTIMA HERMANO COLADO

-Juan Carlos Parra De la Torre, SOBRINO HIJO DE VICTIMA HERMANO COLADO

-Brayan David Aguilar Parra, SOBRINO HIJO DE VICTIMA HERMANO COLADO

-Alexandra Parra Tapias, SOBRINO HIJO DE HERMANO **ALEX PARRA** CASADA Y CON HIJO RESIDE EN CODZAZZI CESAR PERO DESCONOZCO SUS CONTACTOS MUCHOS AÑOS PÁSARON

-Alejandra Parra Tapias, hija de hermano alex parra residen en codazzi cesar desconociendo su información

-Alexander Parra Tapias, hijo de hermano alex parra residen en codazzi cesar desconociendo su información

2. Señor magistrado ahora me permito dar conocimiento de mis victimas para ser vinculado así:

-ALEXANDER JHON PARRA MARTINEZ: Le habrán inventado un email ya que no le conozco, mínimo para meter las cuentas y llenar requerimiento pero si es unas de mis victimas reales su celular: 3044450207, Para la época que me pidieron emails, yo les dije a estos abogados que mi hermano no tenía y que vivía en codazzi y por ende su celular lo desconocía, el que hoy su celular aporto es a razón que mi hermano se vino por separación de su hogar a santa marta-

-MIGUEL ANTONIO PARRA ESCALLON: parraescallonmiguelantonio@gmail.com, si es victima real su celular es: 3004240509.

-KELLIS MARIA YACOMELO AGUILAR (ESPOSA) queliy@hotmail.com, es mi esposa su celular es: 3024305580

NOTA: Señor magistrado soy una persona desde hace años muy grave de salud y no puedo salir a frecuentar familiares y de igual forma mi personalidad y mi mente es de no visitar nadie y vivir confinado en mi casa, será muy extraño pero hasta en redes tengo bloqueado a todos los familiares ya que vengo de familiares muy malos e incluso tengo 13 hermanos y ni los metí a esta demanda por ser yo muy jodido, como de igual forma mi severa discapacidad y dolores no me permiten llevar una vida social normal.

ADVERTENCIA: Una vez denuncie estos hechos de colados y fraude en mi demanda ante MINDEFENSA, CONACTIVOS Y OTROS... Ya este abogado DR. PORTILLO ESTA VENDIENDO LOS COLADOS A OTRA ENTIDAD.

Atte

MIGUEL ANGEL PARRA MARTINEZ

CC 85465747

De: cegral@notificacionesrj.gov.co <cegral@notificacionesrj.gov.co>

Enviado: miércoles, 28 de julio de 2021 2:30 p. m.

Para: miguelangelarp@hotmail.com <miguelangelarp@hotmail.com>

Asunto: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-04552-00

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 28 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.72795

Señor(a):

MIGUEL ANGEL PARRA MARTINEZ

email:miguelangelarp@hotmail.com

-

SANTA MARTA (MAGDALENA)

ACCIONANTE: MIGUEL ANGEL PARRA MARTINEZ

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04552-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 23/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) EDISON ALEXANDER JOJOA BOLAÑOS (E) de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA en la tutela de la referencia.

se le solicita al Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Barranquilla para que en el término máximo de dos (2) días contados a partir del recibo de esta providencia remita copia magnética del expediente de reparación directa con radicado número 08001-33-33-007-2015-00395-02 en el que actuó como demandante el señor Miguel Ángel Parra Martínez y otros. ASI MISMO SE LE SOLICITA A LA PARTE ACCIONANTE QUE SE SIRVA ALLEGAR LAS DIRECCIONES FISICAS A DE CORREO ELECTRONICO DE LOS SEÑORES Elkin Miguel Olaya Ibáñez, Octavio Portillo Gerardino, María Alejandra Chacon, abogados que según indicó el actor fueron apoderados en su proceso de reparación directa, al igual que a los señores Belkiz Beatriz Parra Martínez, Antonio Jesús Parra Martínez, Alberto Parra Martínez, Beatriz Martínez Romero, Miguel Antonio Parra Martínez, Alexander Jhon Parra Martínez, Rosa Elena Parra Lozada, Ludbin Parra Losada, Guillermo Parra Lozada, Ludis Margoth Martínez Romero, Martina Martínez Romero, Luisa Martínez Romero, Bernarda del Socorro Martínez Romero, José del Carmen Martínez Romero, Luis Miguel Parra Bolaños, Valerie Paola Rodríguez Parra, Lenny Ricky Parra De la Torre, York Maicol Parra De la Torre, Nicoll Sofía Parra De la Torre, Juan Carlos Parra De la Torre, Brayan David Aguilar Parra, Alexandra Parra Tapias, Alejandra Parra Tapias, Alexander Parra Tapias, quienes actuaron en el proceso de reparación directa objeto de litigio, identificado con el radicado 08001-33-33-007-2015-00395-02, LO ANTERIOR PARA EFECTOS DE VINCULARLOS COMO TERCEROS CON INTERES EN LAS RESULTAS DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 28/07/2021 14:30:12

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

Documento(1):3_110010315000202104552003expedientedigi20210716104101.pdf

Documento(2):14_110010315000202104552001autoadmisorio20210723162130.docx

Certificado(1) : 5489FDC3DE5172B71AF76ED74043A9A7770D6EC6F159D8EC0B5FCCC4E9118CF5

Certificado(2) : CD2D47F72A99943706B796C54C0DF37B16020003734EDB20D05D64BEBE03B0B3

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link:

<https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-74675

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / disminuya el consumo del papel. Se han omitido las tildes y caracteres especiales para efectos de compatibilidad

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.